

CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LIC. MANUEL AGUILERA VITAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDO POR EL MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES MEROD, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR LA C. JENIFFER MELISA MEJIA RODRIGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR DEL BIEN"; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE.

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; CREADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DECRETO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 46 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE SU DECRETO DE CREACIÓN, VIGENTE EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ÉL.
- I.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DE 21 DE JULIO DEL AÑO 2018, EL C. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ÚNICO Y PRIMERO, SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016; 122 APARTADO A, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, FRACCIÓN II, 67, FRACCIÓN V, 87 Y 98 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2º, ÚLTIMO PÁRRAFO, 3, FRACCIÓN IX Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; CON ESTA FECHA TUVO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO.
- I.3 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INVI110EXT3233 TOMADO EN SU CENTÉSIMO DÉCIMO SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
- I.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INV73ORD2981 TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, Y LIC. MANUEL AGUILERA VITAL COMO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- I.5.- QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI110EXT3235A TOMADO EN SU CENTÉSIMO DÉCIMO SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORQUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE LOS CC. LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS Y AL LIC. MANUEL AGUILERA VITAL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. POR LO QUE LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CASTRO FIGUEROA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA CON APOYO EN EL ACUERDO ANTES PRECISADO CON ANTERIORIDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XXI DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LE CONFIRIÓ FACULTADES AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EL LICENCIADO MANUEL AGUILERA VITAL, SUFICIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

- I.6 QUE SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", CONFORME A LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN "EL INSTITUTO", CON REQUISICIONES DE COMPRA NO. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 Y 109 DE FECHA 17 DE JULIO; 110 DE 19 DE JULIO; 111 DE 23 DE JULIO; Y 117 DE FECHA 02 DE AGOSTO TODAS DEL PRESENTE AÑO.
- I.7 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.
- I.8 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ORGANISMO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DEAF/DF/005147/2018, PARA CUBRIR EL PAGO DE RECURSOS DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"; 2151 "MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL"; 2421 "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"; 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA"; 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"; 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"; 2481 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS", 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"; 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS"; 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"; 2921 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS"; 2931 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO" Y 2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".
- I.9 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR DEL BIEN", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA POLIZA [REDACTED], PASADA ANTE LA FE DEL C. RAMÓN GALVÁN GUTIÉRREZ, CORREDOR PÚBLICO NUMERO SESENTA Y NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO, O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. JENIFFER MELISA MEJIA RODRIGUEZ, CUENTA CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA POLIZA [REDACTED], PASADA ANTE LA FE DEL C. RAMÓN GALVÁN GUTIÉRREZ, CORREDOR PÚBLICO NUMERO SESENTA Y NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO, O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE TIENE COMO ACTIVIDAD COTIDIANA Y PERMANENTE EL COMERCIO EN GENERAL EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS, ASÍ COMO DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA.
- II.4 QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LAS MISMA LEY.
- II.5 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES PSE130307140.
- II.6 MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.7 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE COTNRATO DUPLICADO.
- II.8 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR DEL BIEN" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.9 QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE MEXICALTZINGO NO. EXTERIOR 436, NO. INTERIOR 1, COL. EVOLUCIÓN, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO, C.P. 57700; EN EL CUAL REALIZA NORMALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SON MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.10 QUE CUENTA CON CONSTANCIA AL REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGADA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y CON UNA VIGENCIA HASTA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE FOLIO 0JEEQG4KY70ZD08-PE18LH2R6000Z17.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.4 PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" MANIFIESTAN QUE DERIVADO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO NO SE CONFIGURA CONFLICTO DE INTERESES ALGUNO.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR DEL BIEN", Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO EN CUANTO A SU TEMA, DURACIÓN, EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LAS CARTAS DESCRIPTIVAS DE "EL PROVEEDOR DEL BIEN", LOS CUALES FIRMADOS POR AMBAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR DEL BIEN" COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$552,799.06 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO DE \$88,447.85 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.); DANDO UN TOTAL DE \$641,246.91 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	IMPORTE ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.	I.V.A. DEL IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO EL I.V.A.
2211	\$ 1,975.84	\$ 316.13	\$ 2,291.97
2151	\$ 1,867.24	\$ 298.76	\$ 2,166.00
2421	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40

PARTIDA	IMPORTE ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.	I.V.A. DEL IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO EL I.V.A.
2441	\$ 14,151.60	\$ 2,264.26	\$ 16,415.86
2461	\$290,114.45	\$ 46,418.31	\$ 336,532.76
2471	\$ 36,876.79	\$ 5,900.29	\$ 42,777.08
2481	\$ 1,056.18	\$ 168.99	\$ 1,225.17
2491	\$129,863.02	\$ 20,778.08	\$ 150,641.10
2511	\$ 1,096.52	\$ 175.44	\$ 1,271.96
2911	\$ 53,033.62	\$ 8,485.38	\$ 61,519.00
2921	\$ 15,346.50	\$ 2,455.44	\$ 17,801.94
2931	\$ 6,014.80	\$ 962.37	\$ 6,977.17
2961	\$ 712.50	\$ 114.00	\$ 826.50
TOTAL	\$552,799.06	\$ 88,447.85	\$ 641,246.91

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO EN ESTE CONTRATO, CUBRE EL COSTO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN CONTRATADO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE PRECISADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ FIJO Y NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS AL MISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE LE ENCOMIENDAN A "EL PROVEEDOR DEL BIEN".

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR DEL BIEN" PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR DEL BIEN", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARE EL PAGO DEL BIEN ADQUIRIDO, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE MARCA LA LEY, A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", LA CUAL DEBE SER VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADO EL TOTAL DE LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE ADJUNTO AL PRESENTE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO "EL PROVEEDOR DEL BIEN", ESTE QUEDA OBLIGADO A REINTEGRAR LOS REMANENTES A "EL INSTITUTO" MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR DEL BIEN"

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA SERÁ DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE DETERMINE "EL INSTITUTO", LO CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

QUINTA.- OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A:

"EL PROVEEDOR DEL BIEN", SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN CONTRATADO EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y

DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO DEL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE "EL PROVEEDOR DEL BIEN" Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL INSTITUTO" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A "EL PROVEEDOR DEL BIEN", POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

"EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA EFECTUARSE DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR, DURANTE O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA 90 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DELCARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTROGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A NO CEDER TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR, POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLE PARA "EL INSTITUTO", MISMOS QUE SON PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA DARÁ ORIGEN A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE, LA CUAL PODRÁ SER EJERCITADA POR "EL INSTITUTO" EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COMO ÁREA SOLICITANTE DEL BIEN, MEDIANTE DEL PERSONAL QUE LABORA PARA "EL INSTITUTO" O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE DESARROLLAN POR "EL PROVEEDOR DEL BIEN", CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS E INSTRUCCIONES RECIBIDAS, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DE NO SER ASÍ, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, O EXIGIRÁ A "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS, "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" O LAS PERSONAS QUE ÉSTE DESIGNE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AUN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PRECISA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A DAR TODO TIPO DE

FACILIDADES A "EL INSTITUTO", PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL. LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER LAS PENAS CONVENCIONALES SIGUIENTES:

- a) PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", RETARDE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR TOTAL DE LA ENTREGA PROGRAMADA INCLUYENDO EL IVA POR CADA DÍA DE RETRASO YA QUE DESPUÉS DEL SEXTO DÍA SI "EL PROVEEDOR", CONTINUA CON TAL RETRASO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- b) PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", RETARDE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE ALGÚN O ALGUNOS DE BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS INCLUYENDO EL IVA Y A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL "EL INSTITUTO" PODRÁ REALIZAR LA COMPRA CON OTRO PROVEEDOR A CUENTA Y CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVIAMENTE CONTRATADO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEFICIENCIAS.- "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN LA ENTREGA DEL BIEN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR DEL BIEN" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR DEL BIEN".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL INSTITUTO", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR DEL BIEN" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

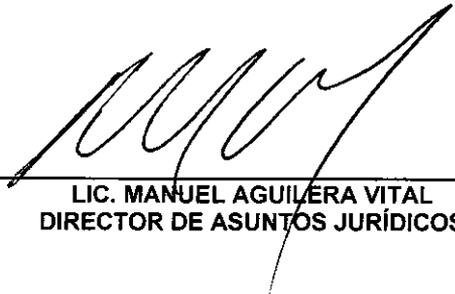
1. SI "EL PROVEEDOR DEL BIEN" NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EL ANEXO TÉCNICO UNO Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO EN CUANTO A LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL BIEN.
2. SI "EL PROVEEDOR DEL BIEN" NO CUMPLE CON EL BIEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, EL ANEXO TÉCNICO UNO Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3. SI "EL PROVEEDOR DEL BIEN" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI "EL INSTITUTO" DESCUBRE QUE "EL PROVEEDOR DEL BIEN" SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR DEL BIEN" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE "EL INSTITUTO" O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

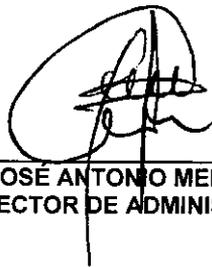
DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO:

POR "EL INSTITUTO"

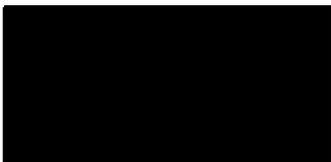


LIC. MANUEL AGUILERA VITAL
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR DEL BIEN"



C. JENIFFER MELISA MEJIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR OTRA PARTE LA C. JENIFFER MELISA MEJIA RODRIGUEZ, OTORGADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

1. TIPO DE DE BIENES

MATERIALES, ARTÍCULOS PARA REPARACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

2. OBJETIVO

CONTAR CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA TENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO.

3. PERIODO SOLICITADO

16 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

4. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA

LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

5. UBICACIÓN

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F.

6. ACCIONES A SEGUIR

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LOS BIENES REQUERIDOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 6.1, DEBERÁ CONSIDERAR AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

"EL PROVEEDOR" ENTREGARA FICHA TÉCNICA O CARTA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS CON OBJETO DE LLEGAR A UNA MEJOR VALORACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DEL INSTITUTO.

- a) LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 7. POLÍTICAS DE ENTREGA.
- b) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6.1

6.1 BIENES REQUERIDOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO CODIGO 700 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	CUBETA	10	COMEX
2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO AMANECER CODIGO 756 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	CUBETA	10	COMEX
3	ESMALTE COLOR AMARILLO TOLEDO COD 3311 SECADO RÁPIDO 19 LITROS.	CUBETA	2	COMEX
4	LACA AUTOMOTIVA COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE 19 LITROS.	CUBETA	4	COMEX
5	ESMALTE COLOR BLANCO BRILLANTE SECADO RÁPIDO 19 LITROS.	CUBETA	2	COMEX

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
6	THINER ESTÁNDAR CON ENVASE 20 LITROS	BOTE	3	COMEX
7	PEGAMENTO DE PVC AZUL 222, CONSISTENCIA MEDIA, SECADO SUPER RAPIDO, CONDICIONES HUMEDAS DE 225 ML.	BOTE	7	WELD ON
8	PEGAMENTO CPVC 227, SECADO RAPIDO, AMARILLO DE 225 ML.	BOTE	7	WELD ON
9	PEGAMENTO DE PVC 204, SECADO RAPIDO, TRANSPARENTE, HIDRAHULICO 236 ML.	BOTE	7	WELD ON
10	PEGAMENTO DE PVC 202, TRANSPARENTE, SANITARIO DE 236 ML.	BOTE	7	WELD ON
11	TUBO SILICON BLANCO 280 ML.	PIEZA	19	SISTA
12	TUBO SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE 280 ML.	PIEZA	30	SISTA
13	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 280	PIEZA	20	FANDELI
14	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 180	PIEZA	10	FANDELI
15	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 60	PIEZA	10	TRUPPER
16	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 280	PIEZA	10	FANDELI
17	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 240	PIEZA	10	FANDELI
18	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 220	PIEZA	10	FANDELI
19	PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO	GALON	4	RESISTOL 850
20	PEGAMENTO BLANCO	GALON	3	RESISTOL 850
21	CUELLO FLEXIBLE 4" PARA WC MOD. PB-115	PIEZA	15	COFLEX
22	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA WC DE 1/2" X 7/8 DE 50 CM.	PIEZA	25	YARDEN
23	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA WC DE 1/2" X 7/8 DE 35 CM.	PIEZA	25	YARDEN
24	POSTE METALICO CALIBRE 26 DE 6.35 CM. X 2.44 M.	PIEZA	100	UGS
25	CANAL METALICO 6.35 X 3.05 MTS CAL. 26	PIEZA	30	UGS
26	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1"	PIEZA	1000	VEKER
27	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.1/4"	PIEZA	500	VEKER
28	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.1/2"	PIEZA	500	VEKER
29	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.3/4"	PIEZA	500	VEKER
30	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 2"	PIEZA	500	VEKER
31	RONDANA PLANA GALVANIZADA DE 1/4"	PIEZA	300	FIERO
32	MEZCLADORA CON AERADOR, CUBIERTA Y MANERALES PARA FREGADERO MODELO 4318	PIEZA	10	DICA
33	CESPOL DE LATON ACABADO CROMO MOD. 4207	PIEZA	10	DICA
34	EXTENSION LATON 20 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER
35	EXTENSION LATON 15 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER
36	EXTENSION LATON 10 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER
37	LLAVE NARIZ MANERAL PLANO CON ROSCA PARA MANGUERA MOD 4019C	PIEZA	10	DICA
38	TUBO DE COBRE PARA AGUA DE 1/2" TRAMO DE 6.10 MTS.	PIEZA	3	NACOBRE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
39	VALVULA DE LLENADO PARA TANQUE BAJO 100 lbs/pulg2 AGUA MOD. 4005.13	PIEZA	15	DICA
40	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON SIN CONTRATUERCA ACABADO CROMO COD.3401SC	PIEZA	10	DICA
41	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON 1/4 DE VUELTA ACABADO CROMO COD. 3401CV	PIEZA	10	DICA
42	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON CON BARRILITO SIN CONTRATUERCA ACABADO CROMO COD. 3401BSC	PIEZA	15	URREA
43	VALVULA PARA FLOTADOR COMPACTA DE 3/4" MOD. 04N.19	PIEZA	1	URREA
44	VALVULA PARA FLOTADOR COMPACTA DE 1/2" MOD. 4004.13	PIEZA	1	URREA
45	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PIEZA	16	TACHAGUSA
46	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PIEZA	4	TACHAGUSA
47	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ BARRA REDONDA 1/4" X 8"MOD.9685	PIEZA	5	URREA
48	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ BARRA REDONDA 1/4"X4.1/4"MOD.9684	PIEZA	5	URREA
49	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 1" CAT. 19AH022904	PIEZA	10	ÉXITO
50	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 2" CAT. 19AH022906	PIEZA	15	ÉXITO
51	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 3" CAT. 19AH022908	PIEZA	15	ÉXITO
52	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 4" CAT. 19AH022909	PIEZA	10	ÉXITO
53	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 6" CAT. 19AH022911	PIEZA	20	ÉXITO
54	DESTORNILLADORES PUNTAS PLANAS Y PHILLIPS AISLADOS 1000V 8 PIEZAS COD. J9700V	JUEGO	1	URREA
55	DESARMADORES DE CAJA AISLADOS 1000V 9 PIEZAS CAT. No. 33524	JUEGO	1	KLEINTOOLS
56	MANERAL PROFESIONAL REFORZADO 5 VARILLAS DE AJUSTE PARA RODILLO DE 9" CENTRO 36.5 MM. COD. 10745	PIEZA	25	TRUPER
57	MANERAL PARA RODILLO DE 4" CENTRO DE 7 MM. COD. 10742	PIEZA	5	TRUPER
58	MANERAL PARA RODILLO DE 4" CENTRO DE 38 MM.COD. 10743	PIEZA	5	TRUPER
59	RODILLO DE 4" POLIESTER COD. 13897	PIEZA	15	TRUPER
60	RODILLO DE 4" NYLON COD. 13911	PIEZA	15	TRUPER
61	EXTENSION DE METAL AJUSTABLE PARA RODILLO DE PINTAR DE 1.50 M. A 3 M. CON ROSCA ESTANDAR HECHA DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	5	COMEX
62	CAJA METALICA PARA 29 BROCAS DE 1/16" A 1/2" COD. 4079	PIEZA	2	URREA
63	CINTA PARA TUBERIA DE 0.19MM. DE ESPESOR, COLOR GRIS DE 48MM X 30M COD.12587	PIEZA	20	TRUPER
64	KIT DE BROCAS SIERRAS BIMETALICAS PARA ELECTRICISTAS DE 8 PIEZAS CAT. No. 31902	JUEGO	1	KLEINTOOLS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
65	CALIBRADOR DE LLANTAS CABEZA DOBLE, PROFESIONAL CUERPO METALICO COD. 19028	PIEZA	1	TRUPER
66	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE CAPACIDAD DE APERTURA 9" ALCANCE 5 1/2" COD. 4045	PIEZA	1	URREA
67	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE CAPACIDAD DE APERTURA 10" ALCANCE 5 1/2" COD. 4047	PIEZA	1	URREA
68	TERMOMETRO INFRARROJO RANGO DE TEMPERATURA -32 ~ 535°C CODIGO UD60	PIEZA	1	URREA
69	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 5.5 M. COD. 14613	PIEZA	10	TRUPER
70	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 8 M. COD. 15389	PIEZA	5	TRUPER
71	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 10 M. COD. 14582	PIEZA	3	TRUPER
72	PEINES PARA TARRAJA 4 PIEZAS DE 1/2" No. NPT 6004N4000	JUEGO	1	TRUPER
73	SACABOCADO DE 9" PARA PERFORACIONES DE 2 A 4.5MM.CODIGO 17340	PIEZA	2	TRUPER
74	DESARMADORES DE JOYERO 15 PIEZAS PARA ELECTRONICA COD. 14205	JUEGO	2	TRUPER
75	DESARMADOR TIPO TROMPO CON MATRACA Y 6 PUNTAS DOBLES COD. 18193	PIEZA	5	TRUPER
76	SEGUETA BIMETÁLICA 12" ESTANDAR 18T MOD. MH-1812	PIEZA	30	NICHOLSON
77	SEGUETA BIMETÁLICA 12" FINA 24T MOD. MHB-2412	PIEZA	30	NICHOLSON
78	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO PARA TANQUE DE GAS PROPANO COD. 18248	PIEZA	2	TRUPER
79	SERRUCHO PARA PLAFON Y MUROS DE YESO HOJA DE 6" COD.18174	PIEZA	6	TRUPER
80	SERRUCHO FABRICADO EN ACERO ALTO CARBONO TEMPLADO DE 24" COD.18161	PIEZA	2	TRUPER
81	TIJERA PARA HOJALATERO ANGULADA 10" COD. 18523	PIEZA	2	TRUPER
82	PINZA PONCHADORA CONECTOR RJ-45 MOD.HER.358	PIEZA	2	STEREN
83	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/16"	PIEZA	10	TRUPER
84	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/64"	PIEZA	10	TRUPER
85	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/32"	PIEZA	10	TRUPER
86	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/64"	PIEZA	10	TRUPER
87	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8"	PIEZA	10	TRUPER
88	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/64"	PIEZA	10	TRUPER
89	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/32"	PIEZA	10	TRUPER
90	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 11/64"	PIEZA	5	TRUPER
91	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16"	PIEZA	10	TRUPER
92	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 13/64"	PIEZA	10	TRUPER
93	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/32"	PIEZA	10	TRUPER

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
94	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/4"	PIEZA	13	TRUPER
95	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 17/64"	PIEZA	10	TRUPER
96	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/32"	PIEZA	5	TRUPER
97	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 19/64"	PIEZA	5	TRUPER
98	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/16"	PIEZA	10	TRUPER
99	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 21/64"	PIEZA	5	TRUPER
100	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 11/32"	PIEZA	10	TRUPER
101	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 23/64"	PIEZA	10	TRUPER
102	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/8"	PIEZA	10	TRUPER
103	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/16"	PIEZA	10	TRUPER
104	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 29/64"	PIEZA	5	TRUPER
105	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 15/32"	PIEZA	5	TRUPER
106	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/2"	PIEZA	5	TRUPER
107	DESTAPACAÑOS PARA TUBERIAS, CABLE CON ALMA DE ACERO DE 2MM. DE 7.6M COD.12280	PIEZA	1	TRUPER
108	DESTAPACAÑOS PARA TUBERIAS, CABLE CON ALMA DE NYLON DE 1.7MM. DE 7.6M COD.12279	PIEZA	1	TRUPER
109	CALIBRADOR VERNIER DIGITAL, ESTANDAR Y MM. COD. 14388	PIEZA	1	TRUPER
110	CALIBRADOR VERNIER ANALOGICO ESTANDAR Y MM. COD. 14394	PIEZA	1	TRUPER
111	CALIBRADOR PARA TUERCAS Y TORNILLO TIPO REGLETA DE 22CM. COD. 10811	PIEZA	2	TRUPER
112	BROCA PARA RAUTER ,REBAJADORA CON BALERO CORTE 1 1/4" COD. 11477	PIEZA	2	TRUPER
113	BROCAS PARA RAUTER, P/MACHIMBRADO CON BALERO CORTE 7/8", 2 PIEZAS COD. 10672	JUEGO	1	TRUPER
114	BROCAS PARA RAUTER, P/MACHIMBRADO CON BALERO CORTE 3/4", 2 PIEZAS COD. 10671	JUEGO	1	TRUPER
115	LLAVES ALLEN EXTRA LARGAS METRICAS 9 PZAS. COD. ALLFH9M	JUEGO	2	SURTEK
116	LLAVES ALLEN EXTRA LARGAS EN PULGADAS 9 PZAS. COD. ALLFH9	JUEGO	2	SURTEK
117	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 3" CODIGO 17660	PIEZA	2	TRUPER
118	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 4" CODIGO 17661	PIEZA	2	TRUPER
119	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 5" CODIGO 17662	PIEZA	2	TRUPER
120	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 6" CODIGO 17663	PIEZA	2	TRUPER
121	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 8" CODIGO 17664	PIEZA	2	TRUPER
122	LINTERNA RECARGABLE DE ALUMINIO, CON 1 PILA (ION LITIO) INCLUIDA,180 lm. COD. 16777	PIEZA	2	TRUPER
123	LINTERNA RECARGABLE DE ALUMINIO, CON 2 PILAS (ION LITIO) INCLUIDAS, 500 lm. COD. 16779	PIEZA	1	TRUPER

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
125	LLANTA NEUMATICA PARA DIABLO DE CARGA DE 350 LBS 10" X 3 1/2" EJE DE 5/8" ANCHO DEL CENTRO 2 1/4", CENTRO DE MATERIAL DE ACERO	PIEZA	4	TOOLCRAFT
126	LOSETA ESMALTADA PISO, LINEA MORELIA, COLOR BLANCO SAN AGUSTIN DE PRIMERA, MEDIDA 40X40CM 10 PIEZAS 1.60M2	CAJA	6	INTERCERAMIC
127	LÁMPARA TUBO LED T8 2.40 MT. 36 W OPALINO LUZ BLANCA 6500 °K, BASE Fa8, 100-240 V.	PIEZA	110	TISHMAN
128	LÁMPARA LED TUBULAR SLIM T8 DE 18W, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100-240V, COLOR DE TEMPERATURA 6500°K LUZ BLANCA, ANGULO DE DIFUSION 320° PANTALLA CRISTAL OPALINO MOD. TLT81865OP	PIEZA	120	TISHMAN
129	LÁMPARA DE LED TIPO BULBO, BASE E26 12W LUZ DE DÍA 6500 K, CODIGO 46860	PIEZA	300	VOLTECK
130	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT DE LED, CUERPO DE ALUMINIO ANTICORROSION, ACABADO BLANCO DE 18W 6000°K 100-305V COMPACTA PARA EMPOTRAR EN FALSO PLAFON CLAVE L6340-130	PIEZA	50	FLAT MAGG
133	BALASTRO ELECTRÓNICO ENCENDIDO INSTANTÁNEO 2 X 59 W T8 127V	PIEZA	60	SOLA BASIC
134	BALASTRO ELECTRÓNICO ENCENDIDO INSTANTÁNEO 2 X 32 W T8 127V	PIEZA	60	SOLA BASIC
135	RECEPTÁCULO DOBLE, ENTRADA RECTA 2 POLOS, 3 HILOS PUESTO A TIERRA 15A 125V NEMA 5-15R COLOR MARFIL SERIE M5250	PIEZA	100	ARROW
136	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO I LINE 3X100A MODELO HDA36100 PARA TABLERO SQUARED	PIEZA	8	SQUARDI
137	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QOB 1X30A ATORNILLABLE PARA TABLERO SQUARED	PIEZA	20	SQUARDI
138	CONDULET SERIE CUADRADA TIPO FS1 DE 1/2" COLOR GRIS	PIEZA	25	COOPER
139	CLAVIJA ATERRIZADA AMARILLA DE 15A 127V NEMA 5-15P CODIGO WD0557	PIEZA	80	EATON
140	TAPA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA CONTACTO DUPLEX MOD. WD95101	PIEZA	100	ARRO
141	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3 X 14 AWG 60°C 600V HD314F107 DE 100 METROS	ROLLO	3	CONDUMEX
142	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3 X 12 AWG 60°C 600V HD312F107 DE 100 METROS	ROLLO	2	CONDUMEX
143	CABLE DUPLEX CRISTAL PARA CONEXIÓN DE BOCINAS,CALIBRE 14 AWG, 60°C DE 100 MTS.	ROLLO	1	CONDUMEX
144	ACRILICO TIPO PANAL DE .30 X 1.22 MTS.	PIEZA	50	P/ACRILI
145	PILA ALCALINA C DE 1.5 V.	PIEZA	24	DURACELL
146	PILA ALCALINA AA DE 1.5 V.	PIEZA	150	DURACELL
147	PILA ALCALINA AAA DE 1.5 V.	PIEZA	100	DURACELL
148	PILA ALCALINA CUADRADA DE 9 V.	PIEZA	60	DURACELL
149	PILA RECARGABLE PARA RADIO KENWOOD MODELO TK-3202	PIEZA	1	KENWOOD

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
150	PILA RECARGABLE PARA RADIO KENWOOD MODELO TK-3302	PIEZA	4	KENWOOD
151	PILA RECARGABLE PARA RADIO MOTOROLA MODELO EP-450	PIEZA	1	MOTOROLA
152	PILA RECARGABLE NIQUEL-METAL, TAMAÑO AA, DE 1.2Vcc, 2500 mAh	PIEZA	60	STEREN
153	PORTALÁMPARA TIPO CHUPÓN PARA TUBO LED T8 BASE G13 COLOR BLANCO	PIEZA	50	ECO
154	PORTALÁMPARA PARA TUBO FLUORESCENTE T8 G13 CATALOGO 450-451	PIEZA	150	ECO
155	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" ETIQUETA VERDE	PIEZA	60	CATUSA
156	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" ETIQUETA VERDE	PIEZA	20	CATUSA
157	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1" ETIQUETA VERDE	PIEZA	20	CATUSA
158	COPE PARA CONDUIT PARED DELGADA TIPO EMT ACERO GALVANIZADO DE 1/2" CAT. 460	PIEZA	100	ANCLO
159	FUSIBLE RENOVABLE 30A 250 V No. DE CATALOGO CF-220	PIEZA	20	MERCURY
160	PLACA BLANCA CON CHASIS DE 1 MODULO MOD. E5N1PTL	PIEZA	5	QUINZIÑO
161	PLACA BLANCA CON CHASIS DE 3 MODULOS MOD. E5N3PTL	PIEZA	5	QUINZIÑO
162	APAGADOR DE ESCALERA COLOR BLANCO, 127-250V 16AX CODIGO E2003PTL	PIEZA	15	QUINZIÑO
163	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 1/2"	PIEZA	20	CATUSA
164	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 3/4"	PIEZA	15	CATUSA
165	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 1"	PIEZA	10	CATUSA
166	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PRECAUCION 300M	PIEZA	4	TRUPER
167	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PROHIBIDO 300M	PIEZA	4	TRUPER
168	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PELIGRO 300M	PIEZA	4	TRUPER
169	FORJA MODELO PHI-4	PIEZA	200	MG
170	FORJA MODELO T32	PIEZA	50	MG
171	FORJA MODELO E 109	PIEZA	50	MG
172	LLAVE O FORJA R52	PIEZA	50	MG
173	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 40MM. CODIGO 43300	PIEZA	1	HERMEX
174	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 50MM. CODIGO 43301	PIEZA	1	HERMEX
175	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 60MM. CODIGO 43302	PIEZA	1	HERMEX
176	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 40MM. CODIGO 43420	PIEZA	1	HERMEX
177	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 50MM. CODIGO 43421	PIEZA	1	HERMEX

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA
178	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 60MM. CODIGO 43422	PIEZA	1	HERMEX
179	CERRADURA DE PERILLA CON BOTON, DISEÑO GAMMA, ACABADO ACERO INOX. CLAVE 81911	PIEZA	12	PHILIPS
180	CERRADURA DE PERILLA DE ENTRADA, DISEÑO GAMMA, ACABADO ACERO INOX. CLAVE 81907	PIEZA	6	PHILIPS
181	CERRADURA 715 IF INSTAFÁCIL IZQUIERDA	PIEZA	2	PHILIPS
182	CERRADURA 715 IF INSTAFÁCIL DERECHA	PIEZA	2	PHILIPS
183	CERRADURA DE POMO, CILÍNDRICO, TIPO ELIPSE, ENTRADA PRINCIPAL, ACABADO ACERO INOXIDABLE FUNCIÓN LLAVE - CIEGO CODIGO L0062B	PIEZA	5	SURTEK
184	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 2" COD. 4354	PIEZA	6	HERMEX
185	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 2 1/2" COD. 4355	PIEZA	6	HERMEX
186	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 3" COD. 4356	PIEZA	30	HERMEX
187	TAQUETE DE PLASTICO COLOR ROJO DE 1/4" TP2X	PIEZA	1000	THORSMAN
188	BISAGRAS BIDIMENSIONALES 2 PIEZAS, COBERTURA COMPLETA, CIERRE AUTOMATICO, APERTURA 110° COD. 43147	JUEGO	10	HANDY HOME
189	ACEITE PARA LUBRICAR TRITURADORA DE PAPEL DE 16 OZ./473ML.	BOTELLA	8	FELLOWES
190	REPUESTO DE TANQUE GAS BUTANO P/SOPLETE DE 275 g. COD. 11915	PIEZA	6	TRUPER
191	REPUESTO DE TANQUE GAS PROPANO P/SOPLETE DE 400 g. COD. 11913	PIEZA	4	TRUPER
192	PEGAZULEJO 20 KG.	BULTO	5	ADHEZUL
193	GANCHO TIPO PERCHERO, 11 CM. DE LARGO. ACABADO CROMO MATE COD. 43912	PIEZA	40	HERMEX
194	GANCHO TIPO PERCHERO DOBLE 7 CM. DE LARGO. ACABADO CROMO MATE COD. 43913	PIEZA	15	HERMEX
195	TOPE FIJA PUERTAS MAGNETICO MODELO 1054	PIEZA	15	PHILIPS
196	CABLES PASA CORRIENTE DE 3.5 MTS. CALIBRE 6 AWG COD. 17544	JUEGO	5	TRUPER

7. POLÍTICAS DE ENTREGA

- a) LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR", EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F. LA ENTREGA DEBERÁ SER CONFORME AL PERÍODO DE ENTREGAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO Y FIRMADA POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS.
- b) LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON LA FACTURA ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES.
EL PERÍODO DE ENTREGA SERÁ DE DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2018.
- c) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA ATENDER SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 9 A 18:00 HORAS.

- d) EN EL CASO DE RETRASO EN CUALQUIERA DE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS, SE HARÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME AL NUMERAL 11 DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

8. VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE ALMACÉN LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA ENTREGA DE BIENES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR DICHOS BIENES Y LA FACTURA RECIBIDA, NO OBSTANTE QUE ÉSTA SE DEBERÁ ENTREGAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE PAGOS DE ESTE INSTITUTO, PARA DARLE TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ VALIDAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO FORMALIZADO, Y EN EL CASO EN QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE ALGÚN BIEN CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES A SU PROPUESTA TÉCNICA Y CONTRATADAS SE LE DARÁ UN LAPSO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA CORREGIR SU ENTREGA, Y EN EL CASO DE QUE EL BIEN NO SEA RECIBIDO EN ESTE PERIODO SE LE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES.

9. AUTORIZACIONES

EN EL CASO DE QUE POR NECESIDADES DEL INSTITUTO SE REQUIERA LA ENTREGA ANTICIPADA O RETRASADA DE ALGUNO O TODOS LOS BIENES CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLICITUD EXPRESA DE ALGUNA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS.

ASIMISMO PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL PERÍODO DE ENTREGA SOLICITADO POR EL PROVEEDOR, DE DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO Y DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CATÁLOGO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
2	ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
4	C. EDGAR ALFONSO COELLO GONZÁLEZ	RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES

10. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

- a) ACEPTACIÓN EXPRESA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SOLICITADA EN EL NUMERAL 7. POLÍTICAS DE ENTREGA.
- b) RELACIÓN DE CLIENTES DE "EL PROVEEDOR".
- c) GARANTÍA OFRECIDA EN LA ENTREGA DE BIENES.

11. PENAS CONVENCIONALES

- c) PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", RETARDE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR TOTAL DE LA ENTREGA PROGRAMADA INCLUYENDO EL IVA POR CADA DÍA DE RETRASO YA QUE DESPUÉS DEL SEXTO DÍA SI "EL PROVEEDOR", CONTINUA CON TAL RETRASO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- d) PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", RETARDE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE ALGÚN O ALGUNOS DE BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS INCLUYENDO EL IVA Y A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL "EL INSTITUTO" PODRÁ REALIZAR LA COMPRA CON OTRO PROVEEDOR A CUENTA Y CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVIAMENTE CONTRATADO,

12. ASPECTOS QUE DEBE CONSIDERAR AL MOMENTO DE COTIZAR

- a) EL INSTITUTO NO PROPORCIONA ANTICIPOS.
- b) LOS PAGOS QUE EFECTUARÁ EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVARÁN A CABO A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL "PROVEEDOR" y VALIDADAS POR EL RESPONSABLE DE ALMACÉN.

- c) QUE "EL PROVEEDOR", CUENTE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

13. EVALUACION TECNICA.

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DE LAS PINTURAS Y DE TODAS LAS PARTIDAS O EN SU DEFECTO EL FOLLETO, CATALOGO, CARTA TÉCNICA, FICHA TÉCNICA ELABORADO POR EL FABRICANTE PARA PODER DETERMINAR LA ACEPTACION O NO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA.

ANEXO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO CODIGO 700 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	CUBETA	10	COMEX	\$ 3,267.24	\$ 32,672.40
2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO AMANECER CODIGO 756 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	CUBETA	10	COMEX	\$ 3,267.24	\$ 32,672.40
3	ESMALTE COLOR AMARILLO TOLEDO COD 3311 SECADO RÁPIDO 19 LITROS.	CUBETA	2	COMEX	\$ 4,655.17	\$ 9,310.34
4	LACA AUTOMOTIVA COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE 19 LITROS.	CUBETA	4	COMEX	\$ 5,560.34	\$ 22,241.36
5	ESMALTE COLOR BLANCO BRILLANTE SECADO RÁPIDO 19 LITROS.	CUBETA	2	COMEX	\$ 4,568.97	\$ 9,137.94
6	THINER ESTÁNDAR CON ENVASE 20 LITROS	BOTE	3	COMEX	\$ 1,206.90	\$ 3,620.70
7	PEGAMENTO DE PVC AZUL 222, CONSISTENCIA MEDIA, SECADO SUPER RAPIDO, CONDICIONES HUMEDAS DE 225 ML.	BOTE	7	WELD ON	\$ 100.00	\$ 700.00
8	PEGAMENTO CPVC 227, SECADO RAPIDO, AMARILLO DE 225 ML.	BOTE	7	WELD ON	\$ 112.07	\$ 784.49
9	PEGAMENTO DE PVC 204, SECADO RAPIDO, TRANSPARENTE, HIDRAHULICO 236 ML.	BOTE	7	WELD ON	\$ 98.28	\$ 687.96
10	PEGAMENTO DE PVC 202, TRANSPARENTE, SANITARIO DE 236 ML.	BOTE	7	WELD ON	\$ 85.34	\$ 597.38
11	TUBO SILICON BLANCO 280 ML.	PIEZA	19	SISTA	\$ 293.10	\$ 5,568.90
12	TUBO SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE 280 ML.	PIEZA	30	SISTA	\$ 85.34	\$ 2,560.20
13	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 280	PIEZA	20	FANDELI	\$ 25.86	\$ 517.20
14	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 180	PIEZA	10	FANDELI	\$ 56.03	\$ 560.30
15	LIJA DE AGUA 9" X 11" GRANO 60	PIEZA	10	TRUPPER	\$ 22.41	\$ 224.10
16	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 280	PIEZA	10	FANDELI	\$ 11.42	\$ 114.20
17	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 240	PIEZA	10	FANDELI	\$ 11.42	\$ 114.20
18	LIJA PARA MADERA 9" X 11" GRANO 220	PIEZA	10	FANDELI	\$ 11.42	\$ 114.20
19	PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO	GALON	4	RESISTOL 850	\$ 539.66	\$ 2,158.64
20	PEGAMENTO BLANCO	GALON	3	RESISTOL 850	\$ 483.62	\$ 1,450.86

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	CUELLO FLEXIBLE 4" PARA WC MOD. PB-115	PIEZA	15	COFLEX	\$ 45.26	\$ 678.90
22	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA WC DE 1/2" X 7/8 DE 50 CM.	PIEZA	25	YARDEN	\$ 25.39	\$ 634.75
23	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA WC DE 1/2" X 7/8 DE 35 CM.	PIEZA	25	YARDEN	\$ 25.39	\$ 634.75
24	POSTE METALICO CALIBRE 26 DE 6.35 CM. X 2.44 M.	PIEZA	100	UGS	\$ 86.21	\$ 8,621.00
25	CANAL METALICO 6.35 X 3.05 MTS CAL. 26	PIEZA	30	UGS	\$ 94.83	\$ 2,844.90
26	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1"	PIEZA	1000	VEKER	\$ 0.17	\$ 170.00
27	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.1/4"	PIEZA	500	VEKER	\$ 0.17	\$ 85.00
28	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.1/2"	PIEZA	500	VEKER	\$ 0.17	\$ 85.00
29	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 1.3/4"	PIEZA	500	VEKER	\$ 0.17	\$ 85.00
30	PIJA MULTIUSOS CUERDA ESTANDAR NEGRA DE 8 X 2"	PIEZA	500	VEKER	\$ 0.17	\$ 85.00
31	RONDANA PLANA GALVANIZADA DE 1/4"	PIEZA	300	FIERO	\$ 0.17	\$ 51.00
32	MEZCLADORA CON AERADOR, CUBIERTA Y MANERALES PARA FREGADERO MODELO 4318	PIEZA	10	DICA	\$ 862.07	\$ 8,620.70
33	CESPOL DE LATON ACABADO CROMO MOD. 4207	PIEZA	10	DICA	\$ 314.66	\$ 3,146.60
34	EXTENSION LATON 20 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER	\$ 107.76	\$ 538.80
35	EXTENSION LATON 15 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER	\$ 47.41	\$ 237.05
36	EXTENSION LATON 10 CM. CESPOL LAVABO	PIEZA	5	SOLVER	\$ 64.66	\$ 323.30
37	LLAVE NARIZ MANERAL PLANO CON ROSCA PARA MANGUERA MOD 4019C	PIEZA	10	DICA	\$ 112.07	\$ 1,120.70
38	TUBO DE COBRE PARA AGUA DE 1/2" TRAMO DE 6.10 MTS.	PIEZA	3	NACOBRE	\$ 801.72	\$ 2,405.16
39	VALVULA DE LLENADO PARA TANQUE BAJO 100 lbs/pulg2 AGUA MOD. 4005.13	PIEZA	15	DICA	\$ 275.86	\$ 4,137.90
40	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON SIN CONTRATUERCA ACABADO CROMO COD.3401SC	PIEZA	10	DICA	\$ 77.59	\$ 775.90

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
41	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON 1/4 DE VUELTA ACABADO CROMO COD. 3401CV	PIEZA	10	DICA	\$ 51.72	\$ 517.20
42	LLAVE DE CONTROL ANGULAR DE LATON CON BARRILITO SIN CONTRATUERCA ACABADO CROMO COD. 3401BSC	PIEZA	15	URREA	\$ 155.17	\$ 2,327.55
43	VALVULA PARA FLOTADOR COMPACTA DE 3/4" MOD. 04N.19	PIEZA	1	URREA	\$ 431.03	\$ 431.03
44	VALVULA PARA FLOTADOR COMPACTA DE 1/2" MOD. 4004.13	PIEZA	1	URREA	\$ 269.00	\$ 269.00
45	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PIEZA	16	TACHAGUS A	\$ 582.75	\$ 9,324.00
46	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PIEZA	4	TACHAGUS A	\$ 1,206.90	\$ 4,827.60
47	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ BARRA REDONDA 1/4" X 8"MOD.9685	PIEZA	5	URREA	\$ 43.10	\$ 215.50
48	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ BARRA REDONDA 1/4"X4. 1/4"MOD.9684	PIEZA	5	URREA	\$ 112.07	\$ 560.35
49	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 1" CAT. 19AH022904	PIEZA	10	ÉXITO	\$ 4.31	\$ 43.10
50	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 2" CAT. 19AH022906	PIEZA	15	ÉXITO	\$ 10.34	\$ 155.10
51	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 3" CAT. 19AH022908	PIEZA	15	ÉXITO	\$ 12.93	\$ 193.95
52	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 4" CAT. 19AH022909	PIEZA	10	ÉXITO	\$ 21.55	\$ 215.50
53	BROCHA PARA PINTAR BANDA DORADA 6" CAT. 19AH022911	PIEZA	20	ÉXITO	\$ 34.48	\$ 689.60
54	DESTORNILLADORES PUNTAS PLANAS Y PHILLIPS AISLADOS 1000V 8 PIEZAS COD. J9700V	JUEGO	1	URREA	\$ 844.83	\$ 844.83
55	DESARMADORES DE CAJA AISLADOS 1000V 9 PIEZAS CAT. No. 33524	JUEGO	1	KLEINTOOLS	\$ 4,310.34	\$ 4,310.34
56	MANERAL PROFESIONAL REFORZADO 5 VARILLAS DE AJUSTE PARA RODILLO DE 9" CENTRO 36.5 MM. COD. 10745	PIEZA	25	TRUPER	\$ 43.10	\$ 1,077.50
57	MANERAL PARA RODILLO DE 4" CENTRO DE 7 MM. COD. 10742	PIEZA	5	TRUPER	\$ 34.48	\$ 172.40
58	MANERAL PARA RODILLO DE 4" CENTRO DE 38 MM.COD. 10743	PIEZA	5	TRUPER	\$ 34.48	\$ 172.40
59	RODILLO DE 4" POLIESTER COD. 13897	PIEZA	15	TRUPER	\$ 84.38	\$ 1,265.70

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
60	RODILLO DE 4" NYLON COD. 13911	PIEZA	15	TRUPER	\$ 47.41	\$ 711.15
61	EXTENSION DE METAL AJUSTABLE PARA RODILLO DE PINTAR DE 1.50 M. A 3 M. CON ROSCA ESTANDAR HECHA DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	5	COMEX	\$ 241.38	\$ 1,206.90
62	CAJA METALICA PARA 29 BROCAS DE 1/16" A 1/2" COD. 4079	PIEZA	2	URREA	\$ 215.52	\$ 431.04
63	CINTA PARA TUBERIA DE 0.19MM. DE ESPESOR, COLOR GRIS DE 48MM X 30M COD.12587	PIEZA	20	TRUPER	\$ 112.07	\$ 2,241.40
64	KIT DE BROCAS SIERRAS BIMETALICAS PARA ELECTRICISTAS DE 8 PIEZAS CAT. No. 31902	JUEGO	1	KLEINTOOLS	\$ 4,310.34	\$ 4,310.34
65	CALIBRADOR DE LLANTAS CABEZA DOBLE, PROFESIONAL CUERPO METALICO COD. 19028	PIEZA	1	TRUPER	\$ 387.93	\$ 387.93
66	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE CAPACIDAD DE APERTURA 9" ALCANCE 5 1/2" COD. 4045	PIEZA	1	URREA	\$ 646.55	\$ 646.55
67	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE CAPACIDAD DE APERTURA 10" ALCANCE 5 1/2" COD. 4047	PIEZA	1	URREA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
68	TERMOMETRO INFRARROJO RANGO DE TEMPERATURA -32 ~ 535°C CODIGO UD60	PIEZA	1	URREA	\$ 2,862.07	\$ 2,862.07
69	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 5.5 M. COD. 14613	PIEZA	10	TRUPER	\$ 86.21	\$ 862.10
70	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 8 M. COD. 15389	PIEZA	5	TRUPER	\$ 250.00	\$ 1,250.00
71	FLEXÓMETRO, RESISTENTE A IMPACTOS, GRADUACION METRICA DE 10 M. COD. 14582	PIEZA	3	TRUPER	\$ 431.03	\$ 1,293.09
72	PEINES PARA TARRAJA 4 PIEZAS DE 1/2" No. NPT 6004N4000	JUEGO	1	TRUPER	\$ 129.31	\$ 129.31
73	SACABOCADO DE 9" PARA PERFORACIONES DE 2 A 4.5MM.CODIGO 17340	PIEZA	2	TRUPER	\$ 301.72	\$ 603.44
74	DESARMADORES DE JOYERO 15 PIEZAS PARA ELECTRONICA COD. 14205	JUEGO	2	TRUPER	\$ 560.34	\$ 1,120.68
75	DESARMADOR TIPO TROMPO CON MATRACA Y 6 PUNTAS DOBLES COD. 18193	PIEZA	5	TRUPER	\$ 103.45	\$ 517.25
76	SEGUETA BIMETÁLICA 12" ESTANDAR 18T MOD. MH-1812	PIEZA	30	NICHOLSON	\$ 21.55	\$ 646.50

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
77	SEGUETA BIMETÁLICA 12" FINA 24T MOD. MHB-2412	PIEZA	30	NICHOLSON	\$ 21.55	\$ 646.50
78	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRONICO PARA TANQUE DE GAS PROPANO COD. 18248	PIEZA	2	TRUPER	\$ 775.86	\$ 1,551.72
79	SERRUCHO PARA PLAFON Y MUROS DE YESO HOJA DE 6" COD.18174	PIEZA	6	TRUPER	\$ 215.52	\$ 1,293.12
80	SERRUCHO FABRICADO EN ACERO ALTO CARBONO TEMPLADO DE 24" COD.18161	PIEZA	2	TRUPER	\$ 258.62	\$ 517.24
81	TIJERA PARA HOJALATERO ANGULADA 10" COD. 18523	PIEZA	2	TRUPER	\$ 344.83	\$ 689.66
82	PINZA PONCHADORA CONECTOR RJ-45 MOD.HER.358	PIEZA	2	STEREN	\$ 431.03	\$ 862.06
83	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/16"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 11.21	\$ 112.10
84	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 11.21	\$ 112.10
85	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/32"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 12.93	\$ 129.30
86	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 12.93	\$ 129.30
87	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 17.24	\$ 172.40
88	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 12.93	\$ 129.30
89	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/32"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 12.93	\$ 129.30
90	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 11/64"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 16.38	\$ 81.90
91	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 25.86	\$ 258.60
92	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 13/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 17.24	\$ 172.40
93	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/32"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 21.55	\$ 215.50
94	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/4"	PIEZA	13	TRUPER	\$ 34.48	\$ 448.24
95	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 17/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 8.62	\$ 86.20
96	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/32"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 21.55	\$ 107.75
97	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 19/64"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 21.55	\$ 107.75
98	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/16"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 34.48	\$ 344.80
99	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 21/64"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 77.59	\$ 387.95

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
100	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 11/32"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 34.48	\$ 344.80
101	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 23/64"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 25.86	\$ 258.60
102	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/8"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 43.10	\$ 431.00
103	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/16"	PIEZA	10	TRUPER	\$ 172.41	\$ 1,724.10
104	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 29/64"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 43.10	\$ 215.50
105	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 15/32"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 258.62	\$ 1,293.10
106	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/2"	PIEZA	5	TRUPER	\$ 258.62	\$ 1,293.10
107	DESTAPACAÑOS PARA TUBERIAS, CABLE CON ALMA DE ACERO DE 2MM. DE 7.6M COD.12280	PIEZA	1	TRUPER	\$ 250.00	\$ 250.00
108	DESTAPACAÑOS PARA TUBERIAS, CABLE CON ALMA DE NYLON DE 1.7MM. DE 7.6M COD.12279	PIEZA	1	TRUPER	\$ 250.00	\$ 250.00
109	CALIBRADOR VERNIER DIGITAL, ESTANDAR Y MM. COD. 14388	PIEZA	1	TRUPER	\$ 387.93	\$ 387.93
110	CALIBRADOR VERNIER ANALOGICO ESTANDAR Y MM. COD. 14394	PIEZA	1	TRUPER	\$ 156.03	\$ 156.03
111	CALIBRADOR PARA TUERCAS Y TORNILLO TIPO REGLETA DE 22CM. COD. 10811	PIEZA	2	TRUPER	\$ 21.55	\$ 43.10
112	BROCA PARA RAUTER ,REBAJADORA CON BALERO CORTE 1 1/4" COD. 11477	PIEZA	2	TRUPER	\$ 258.62	\$ 517.24
113	BROCAS PARA RAUTER, P/MACHIMBRADO CON BALERO CORTE 7/8", 2 PIEZAS COD. 10672	JUEGO	1	TRUPER	\$ 258.62	\$ 258.62
114	BROCAS PARA RAUTER, P/MACHIMBRADO CON BALERO CORTE 3/4", 2 PIEZAS COD. 10671	JUEGO	1	TRUPER	\$ 431.03	\$ 431.03
115	LLAVES ALLEN EXTRA LARGAS METRICAS 9 PZAS. COD. ALLFH9M	JUEGO	2	SURTEK	\$ 155.17	\$ 310.34
116	LLAVES ALLEN EXTRA LARGAS EN PULGADAS 9 PZAS. COD. ALLFH9	JUEGO	2	SURTEK	\$ 155.17	\$ 310.34
117	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 3" CODIGO 17660	PIEZA	2	TRUPER	\$ 172.41	\$ 344.82
118	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 4" CODIGO 17661	PIEZA	2	TRUPER	\$ 172.41	\$ 344.82
119	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 5" CODIGO 17662	PIEZA	2	TRUPER	\$ 258.62	\$ 517.24
120	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 6" CODIGO 17663	PIEZA	2	TRUPER	\$ 344.83	\$ 689.66

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
121	PRENSA DE HIERRO NODULAR, APERTURA DE 8" CODIGO 17664	PIEZA	2	TRUPER	\$ 517.24	\$ 1,034.48
122	LINTERNA RECARGABLE DE ALUMINIO, CON 1 PILA (ION LITIO) INCLUIDA, 180 lm. COD. 16777	PIEZA	2	TRUPER	\$ 862.07	\$ 1,724.14
123	LINTERNA RECARGABLE DE ALUMINIO, CON 2 PILAS (ION LITIO) INCLUIDAS, 500 lm. COD. 16779	PIEZA	1	TRUPER	\$ 1,896.55	\$ 1,896.55
125	LLANTA NEUMATICA PARA DIABLO DE CARGA DE 350 LBS 10" X 3 1/2" EJE DE 5/8" ANCHO DEL CENTRO 2 1/4", CENTRO DE MATERIAL DE ACERO	PIEZA	4	TOOLCRAFT	\$ 87.93	\$ 351.72
126	LOSETA ESMALTADA PISO, LINEA MORELIA, COLOR BLANCO SAN AGUSTIN DE PRIMERA, MEDIDA 40X40CM 10 PIEZAS 1.60M2	CAJA	6	INTERCERAMIC	\$ 176.03	\$ 1,056.18
127	LÁMPARA TUBO LED T8 2.40 MT. 36 W OPALINO LUZ BLANCA 6500 °K, BASE Fa8, 100-240 V.	PIEZA	110	TISHMAN	\$ 355.17	\$ 39,068.70
128	LÁMPARA LED TUBULAR SLIM T8 DE 18W, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100-240V, COLOR DE TEMPERATURA 6500°K LUZ BLANCA, ANGULO DE DIFUSION 320° PANTALLA CRISTAL OPALINO MOD. TLT81865OP	PIEZA	120	TISHMAN	\$ 84.91	\$ 10,189.20
129	LÁMPARA DE LED TIPO BULBO, BASE E26 12W LUZ DE DÍA 6500 K, CODIGO 46860	PIEZA	300	VOLTECK	\$ 68.97	\$ 20,691.00
130	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT DE LED, CUERPO DE ALUMINIO ANTICORROSION, ACABADO BLANCO DE 18W 6000°K 100-305V COMPACTA PARA EMPOTRAR EN FALSO PLAFON CLAVE L6340-130	PIEZA	50	FLAT MAGG	\$ 672.41	\$ 33,620.50
133	BALASTRO ELECTRÓNICO ENCENDIDO INSTANTÁNEO 2 X 59 W T8 127V	PIEZA	60	SOLA BASIC	\$ 187.84	\$ 11,270.40
134	BALASTRO ELECTRÓNICO ENCENDIDO INSTANTÁNEO 2 X 32 W T8 127V	PIEZA	60	SOLA BASIC	\$ 192.37	\$ 11,542.20
135	RECEPTÁCULO DOBLE, ENTRADA RECTA 2 POLOS, 3 HILOS PUESTO A TIERRA 15A 125V NEMA 5-15R COLOR MARFIL SERIE M5250	PIEZA	100	ARROW	\$ 60.34	\$ 6,034.00
136	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO I LINE 3X100A MODELO HDA36100 PARA TABLERO SQUARED	PIEZA	8	SQUARDI	\$ 4,741.38	\$ 37,931.04

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
137	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QOB 1X30A ATORNILLABLE PARA TABLERO SQUARED	PIEZA	20	SQUARDI	\$ 176.72	\$ 3,534.40
138	CONDULET SERIE CUADRADA TIPO FS1 DE 1/2" COLOR GRIS	PIEZA	25	COOPER	\$ 68.97	\$ 1,724.25
139	CLAVIJA ATERRIZADA AMARILLA DE 15A 127V NEMA 5-15P CODIGO WD0557	PIEZA	80	EATON	\$ 43.10	\$ 3,448.00
140	TAPA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA CONTACTO DUPLEX MOD. WD95101	PIEZA	100	ARRO	\$ 39.00	\$ 3,900.00
141	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3 X 14 AWG 60°C 600V HD314F107 DE 100 METROS	ROLLO	3	CONDUMEX	\$ 5,775.86	\$ 17,327.58
142	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3 X 12 AWG 60°C 600V HD312F107 DE 100 METROS	ROLLO	2	CONDUMEX	\$ 8,620.69	\$ 17,241.38
143	CABLE DUPLEX CRISTAL PARA CONEXIÓN DE BOCINAS, CALIBRE 14 AWG, 60°C DE 100 MTS.	ROLLO	1	CONDUMEX	\$ 1,577.59	\$ 1,577.59
144	ACRILICO TIPO PANAL DE .30 X 1.22 MTS.	PIEZA	50	P/ACRILI	\$ 71.55	\$ 3,577.50
145	PILA ALCALINA C DE 1.5 V.	PIEZA	24	DURACELL	\$ 126.00	\$ 3,024.00
146	PILA ALCALINA AA DE 1.5 V.	PIEZA	150	DURACELL	\$ 60.34	\$ 9,051.00
147	PILA ALCALINA AAA DE 1.5 V.	PIEZA	100	DURACELL	\$ 60.00	\$ 6,000.00
148	PILA ALCALINA CUADRADA DE 9 V.	PIEZA	60	DURACELL	\$ 237.07	\$ 14,224.20
149	PILA RECARGABLE PARA RADIO KENWOOD MODELO TK-3202	PIEZA	1	KENWOOD	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
150	PILA RECARGABLE PARA RADIO KENWOOD MODELO TK-3302	PIEZA	4	KENWOOD	\$ 1,293.10	\$ 5,172.40
151	PILA RECARGABLE PARA RADIO MOTOROLA MODELO EP-450	PIEZA	1	MOTOROLA	\$ 1,086.21	\$ 1,086.21
152	PILA RECARGABLE NIQUEL-METAL, TAMAÑO AA, DE 1.2Vcc, 2500 mAh	PIEZA	60	STEREN	\$ 60.34	\$ 3,620.40
153	PORTALÁMPARA TIPO CHUPÓN PARA TUBO LED T8 BASE G13 COLOR BLANCO	PIEZA	50	ECO	\$ 25.86	\$ 1,293.00
154	PORTALÁMPARA PARA TUBO FLUORESCENTE T8 G13 CATALOGO 450-451	PIEZA	150	ECO	\$ 30.17	\$ 4,525.50
155	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" ETIQUETA VERDE	PIEZA	60	CATUSA	\$ 112.07	\$ 6,724.20
156	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" ETIQUETA VERDE	PIEZA	20	CATUSA	\$ 133.62	\$ 2,672.40
157	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1" ETIQUETA VERDE	PIEZA	20	CATUSA	\$ 232.76	\$ 4,655.20

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
158	COPLE PARA CONDUIT PARED DELGADA TIPO EMT ACERO GALVANIZADO DE 1/2" CAT. 460	PIEZA	100	ANCLO	\$ 5.60	\$ 560.00
159	FUSIBLE RENOVABLE 30A 250 V No. DE CATALOGO CF-220	PIEZA	20	MERCURY	\$ 44.00	\$ 880.00
160	PLACA BLANCA CON CHASIS DE 1 MODULO MOD. E5N1PTL	PIEZA	5	QUINZIÑO	\$ 60.34	\$ 301.70
161	PLACA BLANCA CON CHASIS DE 3 MODULOS MOD. E5N3PTL	PIEZA	5	QUINZIÑO	\$ 60.34	\$ 301.70
162	APAGADOR DE ESCALERA COLOR BLANCO, 127-250V 16AX CODIGO E2003PTL	PIEZA	15	QUINZIÑO	\$ 60.34	\$ 905.10
163	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 1/2"	PIEZA	20	CATUSA	\$ 26.00	\$ 520.00
164	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 3/4"	PIEZA	15	CATUSA	\$ 36.00	\$ 540.00
165	CODO CONDUIT DE 90° PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 1"	PIEZA	10	CATUSA	\$ 68.97	\$ 689.70
166	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PRECAUCION 300M	PIEZA	4	TRUPER	\$ 100.00	\$ 400.00
167	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PROHIBIDO 300M	PIEZA	4	TRUPER	\$ 181.29	\$ 725.16
168	CINTA CON MARCADO CON LA LEYENDA PELIGRO 300M	PIEZA	4	TRUPER	\$ 185.52	\$ 742.08
169	FORJA MODELO PHI-4	PIEZA	200	MG	\$ 8.62	\$ 1,724.00
170	FORJA MODELO T32	PIEZA	50	MG	\$ 38.79	\$ 1,939.50
171	FORJA MODELO E 109	PIEZA	50	MG	\$ 38.79	\$ 1,939.50
172	LLAVE O FORJA R52	PIEZA	50	MG	\$ 8.62	\$ 431.00
173	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 40MM. CODIGO 43300	PIEZA	1	HERMEX	\$ 258.62	\$ 258.62
174	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 50MM. CODIGO 43301	PIEZA	1	HERMEX	\$ 258.62	\$ 258.62
175	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS MEDIDA 60MM. CODIGO 43302	PIEZA	1	HERMEX	\$ 344.83	\$ 344.83
176	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 40MM. CODIGO 43420	PIEZA	1	HERMEX	\$ 215.52	\$ 215.52
177	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 50MM. CODIGO 43421	PIEZA	1	HERMEX	\$ 353.45	\$ 353.45
178	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE TETRA MEDIDA 60MM. CODIGO 43422	PIEZA	1	HERMEX	\$ 353.45	\$ 353.45

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
179	CERRADURA DE PERILLA CON BOTON, DISEÑO GAMMA, ACABADO ACERO INOX. CLAVE 81911	PIEZA	12	PHILIPS	\$ 206.00	\$ 2,472.00
180	CERRADURA DE PERILLA DE ENTRADA, DISEÑO GAMMA, ACABADO ACERO INOX. CLAVE 81907	PIEZA	6	PHILIPS	\$ 353.45	\$ 2,120.70
181	CERRADURA 715 IF INSTAFÁCIL IZQUIERDA	PIEZA	2	PHILIPS	\$ 198.28	\$ 396.56
182	CERRADURA 715 IF INSTAFÁCIL DERECHA	PIEZA	2	PHILIPS	\$ 215.52	\$ 431.04
183	CERRADURA DE POMO, CILÍNDRICO, TIPO ELIPSE, ENTRADA PRINCIPAL, ACABADO ACERO INOXIDABLE FUNCIÓN LLAVE - CIEGO CODIGO L0062B	PIEZA	5	SURTEK	\$ 271.55	\$ 1,357.75
184	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 2" COD. 4354	PIEZA	6	HERMEX	\$ 12.93	\$ 77.58
185	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 2 1/2" COD. 4355	PIEZA	6	HERMEX	\$ 12.93	\$ 77.58
186	BISAGRA CUADRADA ACERO CROMO CABEZA REDONDA, PERNO SUELTO DE 3" COD. 4356	PIEZA	30	HERMEX	\$ 14.08	\$ 422.40
187	TAQUETE DE PLASTICO COLOR ROJO DE 1/4" TP2X	PIEZA	1000	THORSMAN	\$ 0.13	\$ 130.00
188	BISAGRAS BIDIMENSIONALES 2 PIEZAS, COBERTURA COMPLETA, CIERRE AUTOMATICO, APERTURA 110° COD. 43147	JUEGO	10	HANDY HOME	\$ 17.24	\$ 172.40
189	ACEITE PARA LUBRICAR TRITURADORA DE PAPEL DE 16 OZ./473ML.	BOTELLA	8	FELLOWES	\$ 246.98	\$ 1,975.84
190	REPUESTO DE TANQUE GAS BUTANO P/SOPLETE DE 275 g. COD, 11915	PIEZA	6	TRUPER	\$ 68.10	\$ 408.60
191	REPUESTO DE TANQUE GAS PROPANO P/SOPLETE DE 400 g. COD, 11913	PIEZA	4	TRUPER	\$ 171.98	\$ 687.92
192	PEGAZULEJO 20 KG.	BULTO	5	ADHEZUL	\$ 138.00	\$ 690.00
193	GANCHO TIPO PERCHERO, 11 CM. DE LARGO. ACABADO CROMO MATE COD. 43912	PIEZA	40	HERMEX	\$ 76.21	\$ 3,048.40

CONTRATO NO. 18/CA/013/INVIDF

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA O SUBMARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
194	GANCHO TIPO PERCHERO DOBLE 7 CM. DE LARGO. ACABADO CROMO MATE COD. 43913	PIEZA	15	HERMEX	\$ 76.21	\$ 1,143.15
195	TOPE FIJA PUERTAS MAGNETICO MODELO 1054	PIEZA	15	PHILIPS	\$ 121.55	\$ 1,823.25
196	CABLES PASA CORRIENTE DE 3.5 MTS. CALIBRE 6 AWG COD. 17544	JUEGO	5	TRUPER	\$ 142.50	\$ 712.50
					SUBTOTAL	\$ 552,799.06
					I.V.A.	\$ 88,447.85
					TOTAL	\$ 641,246.91

IMPORTE TOTAL: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.